PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPDM/CS-2

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACION FLUVIAL DE 150 TONELADAS DE CARGA Y PASAJEROS, PARA APOYO

AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Ruc/código: 20572233163 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social: INVERSIONES FLAMANTE SAN ANTONIO E.I.R.L. Hora de envío : 17:20:00

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

No se indica el plazo de ejecución del servicio, teniendo en cuenta que las Bases Estandarizadas tiene habilitado el FORMATO 4, en la que debe indicarse el plazo a la presentación de la Oferta, así mismo en el numeral X, de las especificaciones técnicas de la pagina 28 de las bases, no hace mención al plazo de ejecución del plazo de ejecución del servicio.

Teniendo en cuenta a lo indicado en la pagina 22 de las bases, numeral III referente a las características del servicio, en la que indica que las ferias se desarrollaran entre el 02 al 19 de diciembre, se indique que el plazo de ejecución del servicio se realizara en veinte (20) días calendarios, la misma que cuenta un día antes y un día después del inicio de cada feria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: S/L Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma Legal: Articulo 2 de la LCE, Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, INDICANDOSE QUE EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO SERA DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO SERA DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS.

Fecha de Impresión: 26/11/2024 04:31 Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura: AS-SM-15-2024-MPDM/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACION FLUVIAL DE 150 TONELADAS DE CARGA Y PASAJEROS, PARA APOYO

AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Ruc/código : 20572233163 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES FLAMANTE SAN ANTONIO E.I.R.L Hora de envío : 17:20:00

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Referente a los requisitos del Proveedor, se solicita entre otros i) Proforma, ii) RUC vigente y habilitado y CCI, se solicita al Comité de Selección aclarar lo siguiente:

1) En qué etapa se presentará la ficha RUC Y CCI.

2) La oferta ANEXO 06, ¿no es lo mismo que la proforma?, en todo caso se solicita excluirlo para evitar confusiones

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: S/L Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA FICHA RUC SE PRESENTARA EN LA OFERTA, EN LA SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION, LA MISMA QUE EL COMITE DE SELECCION LO INCLUIRA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN LA INTEGRACION DE LAS BASES.

REFERENTE AL CCI, SERA EXIGIBLE EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO, CONFORME SE INDICA LITERAL b) DEL NUMERAL 2.4 (REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO) DE LA PAGINA 18 DE LAS BASES.

REFERENTE A LA PROFORMA SE EXCLUIRA EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE LAS BASES SIENDO EL ANEXO 6, EL UNICO FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura: AS-SM-15-2024-MPDM/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACION FLUVIAL DE 150 TONELADAS DE CARGA Y PASAJEROS, PARA APOYO

AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Ruc/código : 20572233163 Fecha de envío : 22/11/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES FLAMANTE SAN ANTONIO E.I.R.L Hora de envío : 17:20:00

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el equipamiento estratégico se solicita extintor, botiquín de primeros auxilios y demás implementos de seguridad, teniendo en cuenta que los certificados para navegación fluvial que otorga la DICAPI, previamente verifica que estos cumplan con estándares de seguridad, se solicita excluirlos, teniendo en cuenta que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) antes de otorgar el zarpe respectivo para la embarcación fluvial, verifica el cumplimiento de lo solicitado, por lo que solicita excluirlo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: VII Literal: B.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma Legal: Articulo 2 de la LCE, Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PATICIPANTE, INDICANDOCE QUE AL MOMENTO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE EXCLUIRA LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EXCLUIRA EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMAS IMPLEMENTO.

Fecha de Impresión: 26/11/2024 04:31

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DATEM DEL MARAÑON

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPDM/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE EMBARCACION FLUVIAL DE 150 TONELADAS DE CARGA Y PASAJEROS, PARA APOYO

AL DESARROLLO PRODUCTIVO

 Ruc/código :
 20572233163
 Fecha de envío :
 22/11/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES FLAMANTE SAN ANTONIO E.I.R.L Hora de envío : 17:20:00

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el valor estimado es S/ 153,000, el monto máximo que debe solicitarse para las MYPES es S/ 38,250.00, por lo que solicita corregir, además de existir divergencias entre el monto solicitado en número y letras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma Legal: Articulo 2 de la LCE, Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, INDICANDOSE QUE AL MOMENTO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE INCLUIRA LA EXPERIENCIA DE S/ 38,250.00, PARA POSTORES DE MYPES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN CASO DE POSTORES QUE ACREDITEN EN EL ANEXO 1, TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA SE ACREDITARA UNA EXPERIENCIA DE S/ 38,250.00, POR LA VENTA DE SERVICIOS IGUALES O SIMILALRES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA .

Fecha de Impresión: 26/11/2024 04:31